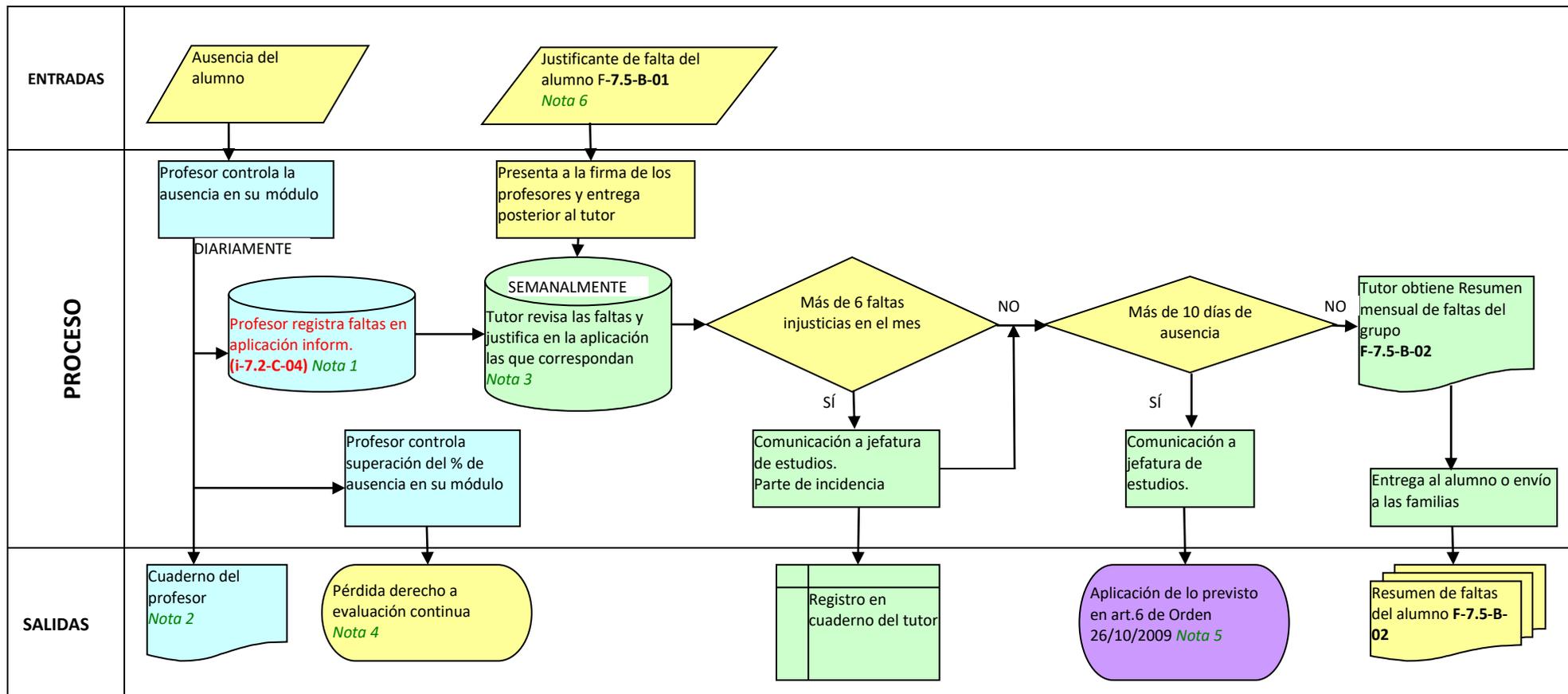


OBJETO:	Describir las acciones para el control y registro de faltas de los alumnos y su comunicación a las familias en su caso.
RESPONSABLE:	Tutor
Indicadores	2.2.4

Modificaciones respecto a la edición anterior:
 Se ha añadido la Nota 6, con respecto al formato F-7.5-B-01



 cpifp Bajo Aragón	P-7.5-B	CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA DE ALUMNOS	Edición 3
		NOTAS	Página 2 de 2

Indicadores:

2.2.4 Asistencia de alumnos

Notas:

- (1) Al menos una vez por semana
- (2) El cuaderno es una herramienta al servicio del profesor. Es suficiente con que introduzca las faltas en el programa informático.
- (3) Según el Reglamento de Régimen Interior: “Se consideran faltas injustificadas las que no sean excusadas de forma escrita mediante documentación de **validez oficial**. De esta tipificación el equipo educativo podrá excluir a aquellos alumnos mayores de edad que deban conciliar su vida escolar, laboral y familiar.”
- (4) “La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, particularmente en materias o módulos esencialmente prácticos. Según lo previsto en la orden de 26 de octubre 2009 los proyectos curriculares determinarán la aplicación de la pérdida del derecho a la evaluación continua.”
- (5) Según la Orden de 26 de octubre de 2009: “si un alumno matriculado no asiste a las actividades del ciclo formativo durante un período de diez días lectivos consecutivos, el centro docente solicitará por escrito al alumno o a sus representantes legales su inmediata incorporación y les comunicará que, en caso de no producirse ésta, excepto por causa debidamente justificada, se procederá a la anulación de su matrícula por inasistencia.
- (6) Este formato se utiliza en la formación profesional básica, pero en el caso de los ciclos medios y ciclos superiores sólo será utilizado por las familias que no pueden justificar las faltas a través del SIGAD.